



## Reglamento interno para el uso del área de siembra-incubación 1 del INBIOTECA

El personal autorizado a utilizar el área de siembra-incubación deberá:

- ◆ Firmar la bitácora que se situará a la entrada del mismo, indicando fecha y hora de entrada/salida del mismo.
- ◆ Utilizar bata de laboratorio.
- ◆ Mantener el orden y la limpieza de los anaqueles del área de incubación.
- ◆ Supervisar diariamente los cultivos *in vitro* y eliminar de inmediato aquellos que estén contaminados. En caso que se detecten cultivos contaminados estos se eliminaran de inmediato sin previo aviso.
- ◆ Mantener la limpieza del piso que se debe realizar 2 veces por semana con desinfectante (cloro 3-5% v/v).
- ◆ Dejar limpio el área de trabajo y campanas de flujo laminar después de utilizarse.
- ◆ Apagar las lámparas UV 15 min antes de iniciar sus actividades.
- ◆ Garantizar que el bote de basura quede sin residuos al finalizar la jornada.
- ◆ Mantener la temperatura a 24°C el área de incubación y las condiciones de fotoperiodo establecida.
- ◆ No almacenar medios y materiales por más de 15 días.
- ◆ No introducir alimentos, cultivos bacterianos o de otros fitopatógenos, radio u objetos ajenos al uso de esta área.
- ◆ No trabajar en esta área cuando se encuentren agripados.
- ◆ Avisar de inmediato cualquier avería o problema que detecten a la administración.
- ◆ Mantener cerrada la puerta de entrada.
- ◆ Solicitar con suficiente antelación permiso para laborar en dicha area fuera del horario normal de trabajo, fines de semana y periodo vacacional.

**Nota:** Todo esto se hace con la finalidad de mantener limpio, en orden y en buenas condiciones el área de trabajo y el equipamiento.



## **Personal autorizado**

### **Área de siembra- incubación**

- 1. Dr. Juan C. Noa Carrazana**
- 2. Dr. Jericó J. Bello Bello**
- 3. Dra. Lourdes Iglesias Andreu**
- 4. M en C. Clara Córdova Nieto**
- 5. Lic. Ángela Baldo Romero**
- 6. Lic. Alma Laura Ramos Castellá**
- 7. Lic. Raquel Cervantes Alday**
- 8. Maricela Durán Vásquez**
- 9. Martín Bañuelos Montero**
- 10. Dulce María Mora Calderòn**
- 11. Ing. Luis Lara Pérez**
- 12. Biól. Olivia Nabor Ramírez**